RV: Cotizacion

1 message

Direccion Dptal. Cultura y Turismo <culturayturismo@casanare.gov.co> Mon, Oct 12, 2026 at 10:14 PM
To: culturayturismo <culturayturismo0525@gmail.com>

Atentamente,

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

GLADYS ARGENIS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
Directora Técnica Departamental de Cultura y Turismo
Gobernación de Casanare | Dirección de Cultura y Turismo
Cra 19 N° 39-40 Ciudadela Universitaria Unitropico | Yopal | Casanare | Colombia |
850001 | culturayturismo@casanare.gov.co | www.casanare.gov.co |

De: Corporación PACUA <corpopacua@gmail.com>
Enviado: viernes, 9 de octubre de 2026 11:47
Para: Direccion Dptal. Cultura y Turismo <culturayturismo@casanare.gov.co>
Asunto: Cotizacion

ENvio cotizacion.

Atentamente
Edna Bravo

"La Gobernación de Casanare promueve el uso responsable de los recursos. Antes de imprimir este correo, considere su responsabilidad ambiental."

Aviso de confidencialidad: Este mensaje y sus archivos adjuntos son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Si lo ha recibido por error, por favor notifíquelo al remitente y elimínelo de su sistema.

Coptizaion CORPOPACUA.pdf
1143K

Yopal, 08 de octubre de 2026

Señores:
INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO
Yopal, Casanare

REF.: Cotización.

Cordial saludo:

Nos permitimos presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes y/o servicios

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	80111601	Coordinador del Proyecto.	Profesional en el área de arquitectura especializado en gestión del patrimonio cultural, por concepto de coordinación del proyecto, con experiencia de mínimo seis (06) años de los cuales deberá acreditar como mínimo cuatro (4) años de experiencia relacionada, de acuerdo al decreto 0456 del 31 de diciembre de 2025.	UND	2	6.500.000	13.000.000
2	80111601	Profesionales en el área de artes y arquitectura.	Profesional tallerista (profesional en artes plásticas Arquitectura con especialización de educación con experiencia de mínimo seis (06) años de los cuales deberá acreditar como mínimo cuatro (4) años de experiencia relacionada en la realización de talleres en artes, de acuerdo al decreto 0456 del 31 de diciembre de 2025.	UND	1	5.980.000	5.980.000
3	80111601	Interprete de Lenguaje de señas colombianas LSC	Título de bachiller con experiencia especifica de (01) año como Interprete de Lenguaje de Señas Colombianas.	UND	1	2.600.000	2.600.000
4	80111601	Apoyo Guía Visual	Título de Bachiller que contemple mínimo (01) año de experiencia como Guía Visual.	UND	1	2.500.000	2.500.000
5	82101600	Actividades de socialización del proyecto	Servicios diseño y publicidad para la creación de dos piezas gráficas digitales, con las siguientes especificaciones: Generar tres imágenes impactantes que refuercen la convocatoria y maximicen el alcance en las redes sociales oficiales de la Gobernación de Casanare. Los tres diseños adaptados a formatos de publicación (cuadrado 1080×1080 px y versiones para Stories). Archivos editables en .PNG o .JPG. Se requiere que el profesional en diseño gráfico,	UND	2	255.000	510.000

			comunicación visual o afines, con mínimo 3 años de experiencia en campañas publicitarias para redes sociales. Se deben realizar en software especializado de edición de imagen y gráficos.				
6	60121500	Adquisición de Materiales para el desarrollo de los talleres. Kit de materiales, papelería y otros para cada beneficiario.	Tula con logo: - Material: tela sublimada a un color, - Dimensiones: 35 cm (ancho) × 42 cm (alto) × 10 cm (fondo), - Color de base: gris claro o blanco, - Impresión: serigrafía a un color (pantone institucional) en una cara, - Costuras: doble refuerzo en asas y fondo interior, - Capacidad: hasta 5 kg, asa larga de 60 cm para llevar al hombro. Tabla para base: - Material: MDF de alta densidad, grosor 5 mm, - Tamaño de trabajo: 30 cm × 40 cm , - Acabado: barniz transparente ó mate, - Cantos: redondeados con radio de 5 mm para mayor comodidad, - Peso aproximado: 600 g. Lápices B 2 unidades: - Dureza: 2B y 8B (grafito suave con trazos oscuros), - Uso: estándar profesional, - Longitud: 175 mm, - Diámetro de la mina: 2 mm, - Cuerpo: barnizado semimate con señalización de dureza. Lápices de colores: - Set de 12 colores básicos, - Mina: 3,3 mm de diámetro, pigmento extra resistente a la luz, - Madera: cedro natural, corte recto, - Barniz exterior: transparente con detalle de color en punta, - Empaque: estuche de cartón reciclado con separadores internos. Papel bond 28: - Gramaje: 280 g/m², - Formato: láminas de 25 cm × 35 cm, - Textura: satinado ligero, sin ácido, - Color blanco natural (CIE 100/100/100).	UND	15	330.000	4.950.000

7	82121503	Impresión de fotografias de exposicion. Impresión de fotografías en Formato: 21 cm × 30 cm en Gramaje: 200 g/m², acabado en mate suave	Impresión digital profesional de fotografías en formato mediano para uso cultural y educativo, se reproducir fotografías en alta calidad y formato específico para usos como exhibiciones, talleres, material educativo o documentación de procesos patrimoniales, garantizando fidelidad visual, durabilidad y presentación estética. Formato del impreso: Dimensiones finales: 21 cm × 30 cm, Orientación: vertical u horizontal según la fotografía original, Tolerancia de corte: ± 1 mm. Resolución de impresión: Calidad recomendada 300 dpi, Formato digital mínimo aceptado: JPEG, TIFF, PNG, Archivos deben estar calibrados en perfil de color sRGB o Adobe RGB, Tipo de Fotografía: Fotográfico mate (para menor reflejo y acabado sobrio), Gramaje: mínimo 200 g/m², ideal entre 240–300 g/m². Tinta de impresión: Inyección de tinta con pigmentos resistentes a la luz (UV), Durabilidad estimada: más de 20 años en condiciones controladas, Tinta a base de agua o solvente según tipo de papel.	UND	15	30.000	450.000
8	60121401	Montaje museográfico. Enmarcado y montaje museográfico de las obras producidas durante el proceso formativo.	Enmarcado individual: Marcos tipo caja o perfil delgado en MDF, negra. Cristal vidrio, Soporte posterior en MDF con ganchos de montaje, Etiqueta o ficha técnica en parte inferior o lateral del marco. Montaje museográfico: Disposición en línea recta, cuadrícula o recorrido circular, según espacio disponible, Altura estándar de montaje: centro de la obra entre 1.40 m y 1.60 m del suelo, Inclusión de panel explicativo con nombre del proyecto, autores, objetivos y contexto formativo, Sistema de suspensión segura: rieles de galería, soportes de pared o pedestales según el caso. Requerimientos adicionales: Cantidad estimada de obras: 30 cuadros compuestos de 15 dibujos mano alzada y 15 fotografías. Espacio de exhibición: se pueden elegir entre sala cerrada, sala abierta ó pasillos. Materiales de montaje: se podrá optar por: ganchos, niveladores, herramientas de fijación, o cualquier método para fijar. Tiempo de instalación: 4–6 horas incluyendo verificación de alineación y narrativa.	UND	1	3.600.000	3.600.000

9	72101500	Adecuación de zona de exposición. Adecuación del espacio en el Centro Vida San Antero.	Adecuación museográfica de espacio físico para exposición dibujos y fotografías se requiere preparar un espacio físico idóneo para la exhibición de obras visuales, garantizando condiciones óptimas de presentación, circulación y seguridad, con criterios museográficos que refuercen el valor estético y cultural del contenido producido por los participantes. Espacio de intervención: Área mínima sugerida: 25 m² ; Superficies planas, secas y limpias; Paredes libres para montaje mural; Accesibilidad para público en general. Intervenciones básicas: Limpieza y desinfección previa del área; Señalización general del espacio: entrada, recorrido, salidas. Implementación museográfica: Sistema de montaje mural: rieles metálicos, ganchos, cintas adhesivas especializadas o fijación directa; Distribución visual: montaje en cuadrícula o línea recta según narrativa expositiva; Inclusión de panel introductorio con nombre del proyecto, objetivos y listado de autores. Complementos funcionales: Elementos de seguridad: extintores, ruta de evacuación clara. Condiciones del servicio: Tiempo de adecuación: 1 día según disponibilidad del espacio, Materiales incluidos: herramientas básicas, sistemas de montaje, señalética; Supervisión técnica: responsable de arquitectura o museografía; Duración de la exposición: Permanente.	UND	1	1.250.000	1.250.000
10	72151603	Alquiler de Sonido para clausura. Alquiler de equipos de amplificación de audio de mínimo 2000 vatios de potencia que incluya micrófono.	Alquiler de sistema de sonido profesional con micrófono, un sonido y de alto rendimiento para cubrir espacios abiertos o cerrados, garantizando la correcta amplificación de voz debe contar con Transporte, montaje y pruebas previas. Potencia de amplificación: Mínimo 300 RMS de salida y Maximo 600 RMS. Sistema debe incluir amplificadores adecuados al nivel de potencia requerido. Sistema de altavoces: Bocinas activas de rango completo con respuesta de frecuencia entre 60Hz – 18kHz. Material acústico resistente con diseño compacto para uso interior. Montaje sobre trípode o pedestal. Micrófono incluido: 2 (mínimo) micrófonos profesionales	DIA	1	1.990.000	$ 1.990.000

			con cable o inalámbrico, Tipo cableado (XLR) o inalámbrico con receptor UHF. Tipo: Dinámico o condensador según aplicación. Frecuencia de operación libre de interferencias. Base o pedestal incluido. Consola de mezcla (si aplica): Mezcladora básica de mínimo 4 canales; Entradas XLR/TRS para micrófono; Salida master balanceada; Control de ecualización por canal. Accesorios adicionales: Cables de conexión y alimentación; Trípodes o soportes para altavoces.				
11	82131604	Alquiler de equipos para talleres, de 6 cámaras digitales semiprofesional HD con más de 10 megapíxeles para realización de talleres de fotografía.	Alquiler de equipo fotográfico semiprofesional para talleres prácticos, se debe proporcionar a los participantes de talleres de fotografía acceso a cámaras digitales de alta calidad, adecuadas para prácticas de composición, iluminación, enfoque y captura profesional en resolución HD. Cantidad: 6 unidades. Tipo de cámaras: Clasificación: Digitales semiprofesionales; Formato: DSLR o mirrorless (sin espejo); Resolución mínima: 10 megapíxeles reales (preferiblemente entre 16MP y 24MP); Capacidad de grabación de video en HD (720p o 1080p); Modos manuales y automáticos disponibles; Pantalla LCD ajustable o táctil. Óptica incluida: Lente estándar de rango focal 18–55mm o equivalente; Sistema de enfoque automático; Compatibilidad con accesorios adicionales (filtros, trípodes, etc.). Accesorios por unidad: Tarjeta de memoria SD: mínimo 16GB; Batería recargable + cargador incluido; Correa de seguridad y estuche de transporte; Manual rápido de uso o guía impresa. Condiciones del equipo: Cámaras en óptimo estado operativo; Lentes sin rayaduras ni daños internos; Limpieza previa a la entrega garantizada; Protección contra golpes durante el transporte.	DIA	3	2.500.000	$ 7.500.000

12		Refrigerios para capacitación, 100 refrigerios para capacitación que comprende sólido y líquido.	Suministro de 100 refrigerios para jornada de capacitación, se debe Garantizar la entrega de refrigerios balanceados, frescos y variados durante dos jornadas consecutivas de capacitación, fomentando el bienestar y energía de los participantes. Refrigerio tipo mañana: Bebida fría (jugo natural o con sabor a fruta) de 200ml, Ponqué o cualquier producto de panadería, Fruta fresca, Servilleta. Refrigerio tipo tarde: Bebida fría (jugo natural o con sabor a fruta) de 200 ml, Galleta artesanal o mini brownie, Fruta fresca, Servilleta. Alternativas: Se pueden intercambiar elementos por preferencias dietéticas (vegetariano, sin azúcar, etc.).	UND	1	4.600.000	4.600.000
Total							**48.930.000**

TOTAL: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTSO TREINTA MIL PESOS.

Atentamente,

Edna Natalia Bravo Rivas
R/L Corporación Patrimonio, Cultura y Arte
Correo Electrónico: corpopacua@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2026 - 15:57:42
Recibo No. S001078621, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2e1gMxCyr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PATRIMONIO CULTURA Y ARTE
Sigla : CORPO PACUA
Nit : 902084031-0
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505505
Fecha de inscripción: 09 de julio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 7 N 30 - 52
Barrio : BRR EL PARAISO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : corpopacua@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3042760954
Teléfono comercial 2 : 3043790035
Teléfono comercial 3 : 3134146161

Dirección para notificación judicial : CR 7 N 30 - 52
Barrio : BRR EL PARAISO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : corpopacua@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3042760954
Teléfono para notificación 2 : 3043790035
Teléfono para notificación 3 : 3134146161

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 22 de enero de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2026, con el No. 26466 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION PATRIMONIO CULTURA Y ARTE, Sigla CORPO PACUA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CASANARE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2040.

OBJETO SOCIAL

tendrá como objetivos fundamentales. 1.Rescatar, formar, fomentar, promocionar, investigar y promover la

cultura, el patrimonio, el folclor y el turismo en sus diferentes expresiones. 2.Prestar apoyo logístico para el desarrollo de actividades lúdico-recreativas, culturales feriales y deportivas, turísticas y ambientales en el territorio regional, nacional e internacional. 3. Formulación ejecución y gerencia de proyectos culturales, feriales, lúdico recreativos y deportivos, así como la ejecución de eventos artísticos, culturales, ruedas de negocios y turísticos en el nivel local, regional nacional e internacional, a través de expresiones lúdico- artísticas que difunden valores culturales, generando bienestar social y resaltando la importancia del patrimonio material e inmaterial de Colombia. 4. Realizar seguimiento, evaluación e investigación para el desarrollo de planes, proyectos y programas con población vulnerable, Indígena, NARP y LGTABIGQ+, infantiles, jóvenes, adulto mayor, campesinos, discapacitados, madres cabeza de hogar, reinsertados y desplazados por la violencia. 5. Realizar ejecución o participación en planes y programas de experimentación, investigación, desarrollo tecnológico, estructuración, elaboración, actualización, socialización y seguimiento de planes, programas y proyectos de infraestructura, servicios, gestión, mercadeo y promoción; apoyo a las entidades públicas, privadas y mixtas con profesionales en la prestación de servicios de asesoría técnica, administrativa, financiera y logística para la ejecución de eventos turísticos, culturales y patrimoniales. 6. Formular planear y realizar talleres de capacitación y formación artística y cultural en sus diferentes expresiones, donde se refleja los. procesos de mediación pedagógica y didáctica. 7. Realizar por medio del arte, la cultura, la investigación, la creación, la divulgación, la circulación, la experimentación, las alternativas pedagógicas y metodológicas innovadoras, desarrollo de talleres de capacitación y de formación en sus diferentes áreas. 8. Ejecutar y desarrollar todos los actos, contratos y convenios que fuesen convenientes y necesarios para el cabal cumplimiento y que tengan relación directa con el objeto social. 9. Prestar apoyo logístico para el desarrollo de actividades de tipo lúdico recreativas, culturales, feriales, deportivas, turísticas, educativas, de desarrollo social, empresariales, tecnológicas, turísticas, históricas y ecológicas, en el territorio regional nacional e internacional. 10. Desarrollar actividades de tipo cultural, artístico y recreativo; diseño, formulación, ejecución y gerencia de proyectos culturales, feriales, lúdico recreativos, deportivos. realización de actividades de espectáculos musicales en vivo, ruedas de negocios en el nivel local, regional nacional e internacional, a través de expresiones lúdico - artísticas que difunde valores culturales, genera bienestar social y resalta la importancia del patrimonio material e inmaterial de Colombia. 11. Fomentar la conservación, preservación, inventarios, intervención, investigación y publicaciones respecto al patrimonio material, inmaterial, ambiental, histórico y cultural. 12.Realizar dotación, alquiler y suministro de instrumentos, atuendos, uniformes, implementos, elementos y equipos de recreación, formación, deportivos y culturales, diseño, confesión de trajes típicos folclóricos. 13.Realizar talleres de formación y capacitación no formal en los sectores de desarrollo económico, social, cultural, deportivo, recreativo, comunal, organizaciones; diseño, construcción y adecuación de infraestructuras de formación y difusión cultural y en general. 14. Apoyar los procesos de desarrollo cultural a través de las muestras gastronómicas, artesanales y bailes tradicionales. 15.Impulsar, crear, desarrollar, difundir, ejecutar a nivel municipal, departamental, regional, nacional e internacional de manera integral y sostenible la industria del turismo desarrollando procesos de metodología y consultoría en los sistemas económicos, sociales, ambientales, institucionales del territorio. 16. Suministro de logística incluye: sillas, mesas, sonido con amplificador, casetas, carpas, tarimas, videos, registros fotográficos, ediciones, uniformes, incentivos, distintivos y premiaciones para los participantes; así como la compra y venta de servicios de transporte aéreo de pasajeros, terrestres, marítimo y fluvial por intermedio de empresas nacionales e internacionales, reservación, confirmación de cupos, en hoteles dentro y fuera del país, y desarrollar convenios de apoyo institucional con entidades financieras, ecológicas, sociales tanto del sector público como privado. 17.Administrar y disponer de los fondos que recaudan ya provengan de cuotas renta donaciones préstamos o de cualquier otra causa. 18. Favorecer motivar estimular y facilitar todo tipo de expresiones autóctonas de los habitantes de la región en donde opera la Corporación incluyendo el rescate de su historia valores ancestrales y manifestaciones artísticas y culturales como elementos fundamentales de una nueva relación hombre naturaleza.

PATRIMONIO

El patrimonio inicial de la Fundación es de (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/C.) ($5.252.715,00) y estará integrado, entre otros, por los siguientes recursos: 1. Cuota de afiliación que debe cancelar todo aspirante a asociado de la Corporación Cultura, Arte y Patrimonio, que se

paga y es solamente una vez, al momento de la afiliación. 2. Cuota de afiliación de un (1) salarios mínimos mensuales legales vigentes para los nuevos asociados o el valor que fije la junta directiva en la asamblea general de cada año. 3. Aportes o donaciones que otorguen personas naturales o jurídicas de carácter privado y oficial. Beneficios o pagos que obtengan por la prestación de servicios. 4. Bienes o rendimientos derivados de cualquier otra actividad que desarrolla dentro del marco de su objeto social. 5. Bienes o rendimientos derivados de los servicios prestados por el Centro Cultural Casanari y todas las agrupaciones que a él pertenezcan. 6. El producto de contratos o convenios para la prestación de servicios a terceros acordes con el objeto de la Corporación. 7. En general todos los ingresos que a su nombre se puedan obtener lícitamente. Parágrafo: El patrimonio de la Corporación es independiente de cada uno de los asociados. En consecuencia, las obligaciones de la Corporación no dan derecho al acreedor para reclamarlas a ninguno de sus asociados, a menos que estos hayan concertado expresamente responder por todo o por parte de tales obligaciones. Los recursos que los asociados entreguen a la Corporación no se consideran aportes a capital, sino contribuciones para el sostenimiento de la persona jurídica y/o para la prestación de servicios a sus asociados, los aportes realizados a la Corporación no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho a retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación y en ningún caso son reembolsables ni transferibles. El patrimonio de la Corporación no puede ser por ningún motivo objeto de distribución entre sus asociados.

REPRESENTACION LEGAL

El presidente de la junta directiva será el representante legal de la Corporación y ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva y tendrá por funciones las establecidas para el presidente el presidente de la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Representante legal de la Corporación. 2. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las órdenes emanadas de la asamblea y la junta directiva. 3. Ordenar los gastos de tesorería hasta por la suma de 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes. 4. Citar por intermedio de la secretaría y presidir con voz y voto las reuniones de la junta directiva y la asamblea general. 5. Suscribir actos contratos y convenios según la naturaleza hasta por una cuantía de 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes para mayor cuantía requiere previa autorización de la junta directiva. 6. Determinar en qué entidades y abrir las cuentas corrientes o de ahorro en donde deben manejar exclusivamente los dineros que ingresen a la Corporación, determinar las firmas autorizadas para el manejo de dichas cuentas. 7. Presentar a la asamblea un informe de las actividades de la Corporación. 8. Dirigir y controlar la administración de la Corporación. 9. Las demás funciones que le asigne la asamblea general la junta directiva y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo los estatutos y reglamentos. 10. Firmar todos los actos y documentos pertinentes parala presentación de propuestas, contratación, perfeccionamiento, ejecución y liquidación de convenios, contratos con entidades públicas y privadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 22 de enero de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2026 con el No. 26466 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDNA NATALIA BRAVO RIVAS	C.C. No. 1.117.322.062

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 22 de enero de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2026 con el No. 26466 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	EDNA NATALIA BRAVO RIVAS	C.C. No. 1.117.322.062
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JUAN DAVID GARZON CHAPARRO	C.C. No. 1.029.641.517
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ALVARO ALEXANDER PARDO BELTRAN	C.C. No. 1.118.562.472

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9007
Actividad secundaria Código CIIU: P8553
Otras actividades Código CIIU: M7220 R9101

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9007.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se

Fecha expedición: 18/09/2026 - 15:57:42
Recibo No. S001078621, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2e1gMxCyr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141260965121

(415)7707212489984(8020) 000014126096512 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 8 4 0 3 1	0	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PATRIMONIO CULTURA Y ARTE

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORPO PACUA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 N 30 - 52

42. Correo electrónico CORPOPACUA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 2 7 6 0 9 5 4	3 0 4 3 7 9 0 0 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 2 6 0 6 1 2	8 5 5 3	2 0 2 6 0 6 1 2	7 2 2 0	9 1 0 1		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 14 42 48 55

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-09 / 04:46:44PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BRAVO RIVAS EDNA NATALIA

985. Cargo REPRESENTANTE

Fecha generación documento PDF: 09-07-2026 04:46:45PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260965121

(415)7707212489984(8020) 000014126096512 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 8 4 0 3 1	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 1 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 6 0 7 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 5 5 5 0 5	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municiplo	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 6 0 7 0 9	
81. Hasta	2 0 4 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260965121

(415)7707212489984(8020) 000014126096512 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 8 4 0 3 1	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 7 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 7 3 2 2 0 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BRAVO	RIVAS	EDNA	NATALIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260965121

(415)7707212489984(8020) 000014126096512 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 8 4 0 3 1	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 7 3 2 2 0 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BRAVO	RIVAS	EDNA	NATALIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 7 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 9 6 4 1 5 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARZON	CHAPARRO	JUAN	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 7 0 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 8 5 6 2 4 7 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PARDO	BELTRAN	ALVARO	ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 7 0 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.117.322.062

BRAVO RIVAS

APELLIDOS

EDNA NATALIA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-2004

OROCUE
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

29-ABR-2022 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-4600100-01302768-F-1117322062-20220610 0079740000A 3 8504648434